

¿Está fracasando la Ley de Memoria Democrática con los bebés robados?

El Ministerio confirma que, desde 2022, solo ha reconocido la condición de víctima a un hijo sustraído sin el consentimiento libre y legítimo de sus progenitores.

Tudela de Duero, 4 de agosto de 2026

Olmo Gómez Aldaz, el único hijo reconocido hasta ahora por la Ley de Memoria Democrática como víctima de una sustracción sin el consentimiento libre y legítimo de sus progenitores, considera que su adopción encubre esa sustracción y está demandando judicialmente su nulidad. «La adopción en España es irrevocable», lamenta.

La confirmación procede de una respuesta del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, fechada el 28 de julio de 2026. Según el documento, la única Declaración de Reconocimiento y Reparación Personal concedida a un hijo sustraído sin el consentimiento libre y legítimo de sus progenitores es la de Olmo Gómez Aldaz, firmada el 19 de febrero de 2026.

«Al ser el único hijo reconocido, siento una responsabilidad especial: visibilizar lo ocurrido y contribuir a que otras víctimas puedan encontrar respuestas y reclamar su reparación», afirma Olmo Gómez Aldaz.

Olmo Gómez Aldaz fue separado de su madre poco después de nacer en Bilbao en el verano de 1971, apropiado e inscrito como hijo de madre desconocida, y finalmente adoptado nueve meses después. En su reciente libro, DOGA 2025. La batalla por mi identidad, relata el proceso que le llevó a reconstruir su historia y recuperar judicialmente en 2025 su filiación de origen, sin que su adopción se viera afectada.

Esta situación de doble filiación no tenía precedentes en España.

El caso presenta una diferencia relevante respecto al de Inés Madrigal, uno de los casos más conocidos relacionados con los bebés robados en España: mientras ella fue inscrita como hija de padres falsos, la sustracción de Olmo Gómez Aldaz habría quedado encubierta mediante el propio sistema de adopción.

Los dos casos están unidos por el mismo abogado: Guillermo Peña Salsamendi, referente jurídico en la causa de los bebés robados. «Que cuatro años después de aprobarse la Ley de Memoria Democrática solo haya un hijo reconocido nos advierte de que la ley no está respondiendo a los afectados», considera Peña.

Recientemente, el Gobierno Vasco también reconoció a Olmo Gómez Aldaz como víctima al amparo de la Ley 9/2023, de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi, por haber sido sustraído siendo menor y por la posterior sustracción de su identidad. Gogora confirmó que es, además, la primera persona reconocida en aplicación de la ley vasca por un caso de los conocidos como bebés robados.

Que casi cuatro años después de aprobarse la ley solo haya un hijo reconocido obliga a preguntarse por qué el reconocimiento no está llegando a las víctimas.

Mientras países como Australia, Reino Unido y Países Bajos han reconocido públicamente las adopciones forzadas y han impulsado medidas de reparación, apoyo y búsqueda de familiares, Olmo Gómez Aldaz reclama que España abra un proceso semejante y adopte todas las medidas necesarias para facilitar el acceso a los archivos, la investigación de los casos y el reencuentro entre las personas separadas.

«Todo este camino está dedicado a la memoria de mi madre, Micaela Aldaz Ilarregui», afirma.

Olmo Gómez Aldaz es activista por los derechos de las personas adoptadas y de quienes fueron separadas de sus familias de origen. Forma parte de la Plataforma de Víctimas de la Asociación María Madre de Bilbao y de la Asociación La Voz de los Adoptados. En su web, gomezaldaz.com, reúne la documentación, los reconocimientos y el relato de su caso.

Imagen

[<https://gomezaldaz.com/img/resolucion-ministerio-unica-declaracion-bebes-robados-olmo-gomez-aldaz-2026.jpeg>]

Documentación

Respuesta del Ministerio:

[<https://gomezaldaz.com/docs/resolucion-acceso-informacion-unica-declaracion-reconocimiento-olmo-2026.pdf>]

Reconocimiento estatal como víctima:

[<https://gomezaldaz.com/docs/declaracion-reconocimiento-reparacion-memoria-democratica-olmo-2026.pdf>]

Reconocimiento de Gogora:

[<https://gomezaldaz.com/docs/resolucion-gogora-reconocimiento-victima-franquismo-olmo-gomez-aldaz-2026.pdf>]

Primera persona reconocida por Gogora:

[<https://gomezaldaz.com/es/prensa/el-correo-primer-bebe-robado-victima-franquismo/>]

Contacto para medios

Olmo Gómez Aldaz

prensa@gomezaldaz.com

(+34) 603 384 677

gomezaldaz.com